

Expediente Nº. LICIT/99/115/2018/0139

Memoria para la Contratación del suministro de un sistema de cobro para la cafetería del Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sito en Ctra. de Pozuelo, nº61 28222 Majadahonda

Majadahonda a 01 de marzo de 2019

MEMORIA

OBJETO Y CPV:

Contratación del suministro de un sistema de cobro para la cafetería del Hospital de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº61, sito en Ctra. de Pozuelo, nº61 28222 Majadahonda

30144400-4 Sistema de cobro automático.

DURACIÓN:

4 meses.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (IMPUESTO/S INDIRECTO/S NO INCLUIDO/S):

37.005,00 euros.

Importe por la duración inicial del contrato (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

37.005,00 euros.

Importe de la/s posible/s prórroga/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Importe de la/s posible/s modificación/es prevista/s (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s):

0,00 euros.

Tipo/s Impuesto/s indirecto/s aplicable/s al contrato:

IVA (21%)

LOTES:

No.

PROCEDIMIENTO, TRAMITACIÓN, FORMA DE ADJUDICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Tipo de procedimiento: Abierto.

Justificación del procedimiento: Se elige este procedimiento para garantizar los principios consagrados en la normativa de contratación pública, especialmente: la libertad de acceso a la contratación, la publicidad y la transparencia, siendo uno de los procedimientos ordinarios conforme a la citada normativa.

Tramitación: Ordinaria.

Forma de adjudicación: Pluralidad de criterios

Forma de presentación de la oferta: Electrónica.

SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO Y REVISIÓN:

Sistema de determinación del precio: Precios unitarios

Revisión: No

AUTORIZACIÓN MINISTERIAL:

No

El área peticionaria de esta contratación pretende iniciar la tramitación del expediente de contratación arriba referenciado, cuyas características se exponen a continuación:

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD DEL CONTRATO

Tras la realización de obras de mejora en la cafetería del Hospital de FREMAP de Majadahonda, se precisa la instalación en la misma un sistema de cobro de venta automática, para que los empleados, pacientes y acompañantes, seleccionen los productos que desean consumir, realicen el pago con un sencilla operación automática, sin posibilidad de error humano y con el ticket impreso que da la máquina, se dirijan a la barra para recoger los productos elegidos. Esto da lugar a que el personal de cafetería, se centrará en una mayor atención al público, dando un mayor calidad de servicio, sin tener que estar pendiente del cobro de los productos, devoluciones y cierres de caja al final del día.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES

No es posible la división en lotes en esta licitación dado que se trata de un único suministro y, por tanto, de una sola contratación para la cafetería del Hospital de FREMAP ubicado en Majadahonda. Esta forma de proceder supone para FREMAP una mejora en la gestión operativa y control del cumplimiento del objeto del contrato, así como en la optimización de costes.

A continuación, se adjunta como Anexos:

- Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación (para aquellos procedimientos en que sea de aplicación su exigencia).
- Justificación de Criterios de Adjudicación.
- Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato.

Por todo lo expuesto, el área peticionaria de la contratación solicita que se inicie el correspondiente expediente para la contratación antes indicada.

En Majadahonda, a **01 de marzo de 2019**.



Fdo.: FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ VECINO
Cargo: Director área peticionaria

El Promotor y el Responsable del expediente son:



Fdo.: ANA BELÉN SÁNCHEZ CASERO.
Cargo: Promotor.



Fdo.: CÉSAR GONZÁLEZ ROLDÁN.
Cargo: Responsable del Promotor.

ANEXO

Justificación de Criterios de Solvencia y, en su caso, Clasificación

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n acreditar un volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior a 1,5 veces el importe del valor estimado (Impuesto/s indirecto/s no incluido/s. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia económica y financiera", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia económica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que puedan afrontar las prestaciones objeto del contrato sin que sufran problemas de tipo económico o financiero que comprometan la correcta ejecución del contrato. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL:

Se acreditará mediante la exigencia de los siguientes parámetros:

- **Criterios de solvencia:** El/los licitador/es deberá/n aportar una relación de las principales actuaciones análogas efectuadas en los tres últimos años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior al 50 por ciento de la anualidad media del contrato. Forma de acreditación: Declaración responsable, con firma de la empresa, conforme al modelo "Declaración responsable en materia de solvencia técnica o profesional", que se acompaña en el pliego de cláusulas administrativas de la presente licitación.

Justificación:

Mediante la solvencia técnica requerida se pretenden obtener proposiciones de licitadores que conozcan las tecnologías, posean los conocimientos técnicos y sean capaces de desarrollar las actividades objeto del contrato para garantizar una adecuada ejecución del mismo. Asimismo, se ha tenido en cuenta lo establecido en la normativa de contratación pública para establecer la solvencia precisa.

ANEXO

Justificación de Criterios de Adjudicación

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN	
CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS	PUNTOS (100)
<p>Lote 1 - 1. Oferta Económica.</p> <p>Se asignará una mayor puntuación al licitador que presente la oferta económica más baja entre las admitidas, distribuyendo la puntuación a las restantes ofertas aplicando la fórmula que se detalla a continuación, y en función de este el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> <p>Puntuación a asignar: $60,00 * (\text{OfrMen}) / (\text{OfrAct})$</p> <p>OfrMen: Oferta de menor importe entre las admitidas. OfrAct: Oferta a evaluar</p> <p>a. Instrucciones para la cumplimentación de la oferta económica:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se cumplimentará la casilla relativa al precio unitario ofertado, que no podrá ser superior al precio máximo establecido. 2. El precio deberá expresarse en euros, con dos decimales, impuesto/s indirecto/s incluido/s. 3. El precio ofertado no podrá ser menor o igual a 0. 4. En caso de que la oferta relativa al precio sea incorrecta, aparecerá el aviso de "error precio". 5. Al introducir el precio se calculará automáticamente el precio total ofertado de la duración inicial del contrato. 6. Deberá rellenarse en la aplicación el valor relativo al importe duración inicial, que aparece en el Excel en la casilla H18 "Total oferta en Euros". Deberá adjuntarse el Excel. <p>b. Supuestos de exclusión de la oferta:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cuando la oferta no incluyera la totalidad del concepto recogido en la hoja Excel. 2. Cuando se superen el importe establecido como máximo. <p>c. Ofertas anormales o desproporcionadas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Para el caso de que se presentaran varios licitadores, aquellas ofertas económicas que sean inferiores en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas admitidas. 2. Para el caso de que se presentará un único licitador, aquellas ofertas con un 	60

<p>precio inferior en 30 unidades porcentuales respecto al presupuesto de licitación, impuesto/s indirecto/s incluido/s (importe sin incluir posibles prórrogas ni modificaciones previstas).</p>	
<p>Lote 1 - 2. Ampliación del plazo de garantía.</p> <p>Se valorará con un máximo de 40 puntos, el aumento de años de la garantía (en años enteros), por encima del mínimo exigido en los pliegos (2 años), ofertado por los licitadores y en función de éste el resto, de acuerdo a la siguiente fórmula:</p> $40,00 * (\text{OfrAct}) / (\text{OfrMay})$ <p>OfrAct: Años de garantía adicional de la oferta a evaluar. OfrMay: Años de garantía adicional de la oferta con más años de garantía adicionales.</p> <p>El licitador deberá indicar en la plataforma los años de garantía adicional que ofrece. Si el licitador no oferta un aumento de garantía la puntuación será 0 puntos.</p> <p>Forma de acreditación: Para este criterio, se deberá rellenar en la plataforma de licitación electrónica de FREMAP, el número de años enteros adicionales ofertados para la garantía de los equipos suministrados.</p>	40
<p>CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS</p>	<p>PUNTOS (0)</p>
<p>PUNTUACIÓN TOTAL (CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS + CRITERIOS NO CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)</p>	<p>PUNTOS (100)</p>

JUSTIFICACIÓN:

Mediante los criterios de adjudicación establecidos se pretende obtener la proposición con mejor relación calidad-precio, conforme a lo establecido en la normativa de contratación pública.

ANEXO

Justificación de las Condiciones Especiales de Ejecución del Contrato

Tal y como indica la normativa de contratación pública, se establece/n en la presente contratación al menos una condición especial de ejecución, motivada por la naturaleza de la contratación y su objeto.

Esta/s condición/es se refieren a consideraciones económicas relacionadas con la innovación, de tipo medioambiental o de tipo social, de acuerdo a la Política de FREMAP, en materia de innovación, compromiso medioambiental y social.

El detalle de la/s citada/s condición/es se señala/n en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en el Anuncio de Licitación.

